

ANUNCIO de 20 de septiembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección de los Animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica, al interesado que se relaciona, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68, comunicando que dispone de un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al de la fecha de esta publicación, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse, de conformidad con lo establecido en el art. 19 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

Expediente: AL-12/2007-PA.

Interesado: Emilio Guill Galindo. NIF núm. 27.531.547-H. C/ Baleares núm. 10, CP 04007, Almería. Infracción: Infracción de carácter grave a lo previsto en el art. 39.o) de la Ley 11/03 de Protección de los Animales.

Sanción Propuesta: 501 €.

Acto Notificado: Propuesta de Resolución.

Fecha: 19 de julio de 2007.

Plazo notificado: 15 días

Almería, 20 de septiembre de 2007.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, notificando resoluciones de los procedimientos sancionadores núms. 134/2006 contra doña Rocio Rosado Aguilar (Video Club Paranoia), y 29/2007 contra «Luyma Hogar, S.C.», en materia de defensa del Consumidor.

Vistas las actuaciones realizadas por el Servicio de Consumo de la Delegación del Gobierno en Cádiz, al objeto de notificar las Resoluciones de los Expedientes sancionadores que abajo se detalla, incoados por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significándole que los mismos podrán ser consultados en la Consejería de Gobernación, Delegación del Gobierno en Cádiz, Sección de Procedimiento e Informes Jurídicos, sito en la calle María Auxiliadora, núm 2, teléfono 956 010 863, con la advertencia de que contra las mismas, que no agota la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada, ante esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía o ante la Excm. Consejera de Gobernación de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente en que tenga lugar la notificación o publicación de las presentes Resoluciones, en los términos previstos en los artículos 107.1, 114 y 115 de la Ley 30/92, en su redacción dada por la Ley 4/99.

Expediente: 134/2006.

Interesado: Doña Rocio Rosado Aguilar (Video Club Paranoia), con CIF/NIF núm. 31735990-S.

Acto notificado: Resolución de sobreseimiento del expediente.

Expediente: 29/2007.

Interesado: Luyma Hogar, S.C., con CIF/NIF núm. G11850849.

Infracción: Una infracción leve.

Acta notificado: Resolución del expediente.

Cádiz, 24 de septiembre de 2007.- El Delegado del Gobierno, José A. Gómez Perrián.

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2007, de la Delegación del Gobierno en Córdoba, por el que se dispone la publicación de la resolución del procedimiento de subvenciones de la Línea 1 (AL1), convocada para el ejercicio 2007 al amparo de la Orden que se cita (Entidades Locales).

Al amparo del artículo 14 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, esta Delegación del Gobierno hace público.

Primero. Que en aplicación del artículo 13 de la referida Orden, se notifica a los interesados la resolución del procedimiento de concesión de la Línea 1 (AL1).

Segundo. El contenido íntegro de la resolución está expuesto en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Gobernación (www.juntadeandalucia.es/gobernacion), a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Córdoba, 24 de septiembre de 2007.- La Jefa del Servicio de Administración Local, M.ª Eugenia Sicilia Camacho.

ANUNCIO de 22 de agosto de 2007, de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego, espectáculos públicos y/o protección de animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos) Gran Vía núm. 56, Edificio «La Normal», Granada.

Interesado: Antonio Ramírez Jiménez.

Expediente: GR-267/06-A.R.

Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/99).

Sanción: Multa de 30.050,61 euros.

Acto notificado: Incoación expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Toros Cuesta Blanca, S.L.

Expediente: GR-346/06-E.T.

Infracción: Muy grave (art. 15.a de la Ley 10/1991).